



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N° : 3826 /

APRUEBASE, EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL, EN LA PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA.

ARAUCO, 21 DE AGOSTO DE 2019.-

VISTOS:

- La solicitud de Cambio de Razón Social presentada por el interesado.
- Lo indicado en el artículo N° 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- El artículo N°16 del D.S N° 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO:

- AUTORIZASE**, el CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA PATENTE COMERCIAL **ROL 2-2221**, en el giro comercial: COCINERIA - RESTAURANT, a nombre de **CARLOS DOMINGO MIERE ULLOA. RUT.:07.292.598-K**, y que a partir del presente Decreto, pasará a quedar registrada a nombre de: **SILVIA VICTORIA ZENTENO VILLEGAS - RUT: 08.948.765-K.-**
- Lo Decretado no altera el domicilio, el que sigue siendo **CARAMPANGUE CRUCE NORTE S/N, COMUNA DE ARAUCO.-**
- Las modificaciones en el Rol de las Patente Comerciales, en el periodo respectivo.



FÉLIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JGG/KSL/

DISTRIBUCION

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Direc.Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE